

*EDICTO de 4 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 186/2011.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 186/2011. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20110003259.

De: Don Jorge del Águila Guzmán.

Contra: Fogasa y Elecontona, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 186/2011, seguidos en este Juzgado a instancia de Jorge del Águila Guzmán se ha acordado citar a Elecontona, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día catorce de ju-

nio de dos mil once a las 9,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Elecontona, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 4 de mayo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.